



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Victoria, 30 ENE. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 007 - 2017- MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC

Señor (a):

Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Presente.

Asunto : Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 en Lima Metropolitana

Referencia : a) RSG N° 1825-2014-MINEDU
b) RM N° 695-2016-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que en el marco de la norma de la referencia a), el Proceso de Racionalización de plazas de personal docente de las Instituciones Educativas Publicas, se desarrollará entre los meses de marzo a junio 2017; en concordancia con la norma de la referencia b), la misma que se encuentra relacionada al Compromiso de Desempeño N° 20 del Cuarto Tramo.

Al respecto, se ha elaborado el Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 para Lima Metropolitana, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CORA – IIEE: Del 13 de marzo al 27 de abril**
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – UGEL: Del 02 de mayo al 01 de junio** (acorde al Compromiso de Desempeño)
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.3.1 al 6.6.3 del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – DRELM: De 02 de junio al 30 de junio**
Para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.3.2, concordante con el numeral 7.11, del dispositivo legal de la referencia a).

Sin otro particular, quedo de Usted.

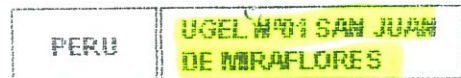
Atentamente



JABA JOPP
CDPM/Resp.- ERMC.
LMFM/Esp.Rac.



JESUS AMADEO BAQUERIZO ALIAG
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Dirección Regional de Educación
Lima Metropolitana



MESA DE PARTES

Jr Los Ángeles S/N Pampolina Baja San Juan de Miraflores

Fecha: 31/01/2017 Hora: 13:50

Expediente: MPT2017-EXT-0011955

Remite a: DRE LIMA METROPOLITANA

Tipo Documento: OFICIO MULTIPLE

Folios: 1

Nro. de Doc.: 07-17

Consultar sobre el trámite al teléfono: 7191890

y/o ingrese a: www.ugel01.gob.pe y haga clic en:



CONTRASEÑA: 1350

Registrado Por: ECORDOVAR



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Victoria, 30 ENE. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 007 - 2017- MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC

Señor (a):

Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Presente.

Asunto : Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 en Lima Metropolitana

Referencia : a) RSG N° 1825-2014-MINEDU
b) RM N° 695-2016-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que en el marco de la norma de la referencia a), el Proceso de Racionalización de plazas de personal docente de las Instituciones Educativas Publicas, se desarrollará entre los meses de marzo a junio 2017; en concordancia con la norma de la referencia b), la misma que se encuentra relacionada al Compromiso de Desempeño N° 20 del Cuarto Tramo.

Al respecto, se ha elaborado el Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 para Lima Metropolitana, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CORA – IIEE: Del 13 de marzo al 27 de abril**
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – UGEL: Del 02 de mayo al 01 de junio** (acorde al Compromiso de Desempeño)
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.3.1 al 6.6.3 del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – DRELM: De 02 de junio al 30 de junio**
Para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.3.2, concordante con el numeral 7.11, del dispositivo legal de la referencia a).

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

JABA JOPP
CDPM/Resp.- ERMC.
LMFM/Esp.Rac.



JESUS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Dirección Regional de Educación
Lima Metropolitana

PERU	UGEL N° 02-RIMAC
MESA DE PARTES	
JR ANTON SANCHEZ N° 202 URB. MIGUEL GRAU-SUP	
Fecha: 31/01/2017 Hora: 10:31	
Expediente: MPT2017-EXT-0012412	
Remite a:	DRE LIMA METROPOLITANA
Tipo Documento:	OFICIO
Folios:	1
Nro. de Doc.:	1
Consultas sobre el trámite al teléfono: 481-3177 o ingrese a: http://www.opece.gob.pe y haga clic en:	
CONTRASEÑA: 1031	
Registrado Por: JCEVALIOS	



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Victoria, 30 ENE. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 007 - 2017- MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC

Señor (a):

Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Presente.

Asunto : Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 en Lima Metropolitana

Referencia : a) RSG N° 1825-2014-MINEDU
b) RM N° 695-2016-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que en el marco de la norma de la referencia a), el Proceso de Racionalización de plazas de personal docente de las Instituciones Educativas Publicas, se desarrollará entre los meses de marzo a junio 2017; en concordancia con la norma de la referencia b), la misma que se encuentra relacionada al Compromiso de Desempeño N° 20 del Cuarto Tramo.

Al respecto, se ha elaborado el Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 para Lima Metropolitana, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CORA – IIEE: Del 13 de marzo al 27 de abril**
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – UGEL: Del 02 de mayo al 01 de junio** (acorde al Compromiso de Desempeño)
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.3.1 al 6.6.3 del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – DRELM: De 02 de junio al 30 de junio**
Para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.3.2, concordante con el numeral 7.11, del dispositivo legal de la referencia a).

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

JABA JOPP
CDPM/Resp.- ERMC.
LMFM/Esp.Rac.



JESÚS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Dirección Regional de Educación
Lima Metropolitana

PERU	UGEL 03
SA DE PARTES	
Idahuaylas 563, Cercado de Lima	
1a: 31/01/2017 Hora: 12:18	
cliente: MPT2017-EXT-0015201	
Ortente: DIRECCION REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA	
temento: OFICIO MÚLTIPLE	
s:	1
de	007
ultas sobre su trámite al teléfono: 427-3210	
ingrese a : www.ugel03.gob.pe y haga click en	
ITACIÓN UDADANO	
TRASEÑA : 1218	
strado Por: JPALOMINO	



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Victoria, 30 ENE, 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 007 : 2017- MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC

Señor (a):

Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Presente.

Asunto : Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 en Lima Metropolitana

Referencia : a) RSG N° 1825-2014-MINEDU
b) RM N° 695-2016-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que en el marco de la norma de la referencia a), el Proceso de Racionalización de plazas de personal docente de las Instituciones Educativas Publicas, se desarrollará entre los meses de marzo a junio 2017; en concordancia con la norma de la referencia b), la misma que se encuentra relacionada al Compromiso de Desempeño N° 20 del Cuarto Tramo.

Al respecto, se ha elaborado el Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 para Lima Metropolitana, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CORA – IIEE: Del 13 de marzo al 27 de abril**
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – UGEL: Del 02 de mayo al 01 de junio** (acorde al Compromiso de Desempeño)
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.3.1 al 6.6.3 del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – DRELM: De 02 de junio al 30 de junio**
Para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.3.2, concordante con el numeral 7.11, del dispositivo legal de la referencia a).

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

JABA JOPP
CDPM/Resp.- ERMC.
LMFM/Esp.Rac.



JESÚS AMADEO BAQUERIZO ALIAG
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
Dirección Regional de Educación
Lima Metropolitana

PERU UGEL N°04 COMAS

MESA DE PARTES

Av el Maestro s/n

Fecha: 31/01/2017 Hora: 15:00

Expediente: MPT2017-EXT-0010537

Remitente: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

Tipo Documento: OFICIO MULTIPLE

Folios: 1
Nro. de Doc.: 007

Consultas sobre su trámite al teléfono: 6774726
yo ingrese a : www.ugel04.gob.pe y haga click en :

ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

CONTRASEÑA : 1509
Registrado Por: FCASAS



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Victoria, 30 ENE. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° - 2017- MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC

Señor (a):
Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07
Presente.

Asunto : Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 en Lima Metropolitana

Referencia : a) RSG N° 1825-2014-MINEDU
b) RM N° 695-2016-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que en el marco de la norma de la referencia a), el Proceso de Racionalización de plazas de personal docente de las Instituciones Educativas Publicas, se desarrollará entre los meses de marzo a junio 2017; en concordancia con la norma de la referencia b), la misma que se encuentra relacionada al Compromiso de Desempeño N° 20 del Cuarto Tramo.

Al respecto, se ha elaborado el Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 para Lima Metropolitana, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CORA – IIEE: Del 13 de marzo al 27 de abril**
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – UGEL: Del 02 de mayo al 01 de junio** (acorde al Compromiso de Desempeño)
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.3.1 al 6.6.3 del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – DRELM: De 02 de junio al 30 de junio**
Para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.3.2, concordante con el numeral 7.11, del dispositivo legal de la referencia a).

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente



JABA/JOPP
CDPM/Resp.- ERMC.
LMFM/Esp.Rac.



JESÚS AMADEO BAQUERIZO ALIA
Jefe de la Oficina de Planificación y Pres
Dirección Regional de Educación
Lima Metropolitana

PERU	UGEL N°05 SJL
MESA DE PARTES	
Av. Perú s/n, Urbanización Caja de Agua	
Fecha:	31/01/2017 Hora: 13:46
Expediente:	MPT2017-EXT-0009528
Remite a:	DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA-DRELIMA
Tipo Documento:	OFICIO MULTIPLE
Folios:	1
Nro. de Doc.:	007
Consultas sobre su trámite al teléfono: 459-1135 y/o ingrese a: www.ugel05.gob.pe y haga click en:	
CONTRASEÑA: 1346	
Registrado Por: GMURGAC	



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Victoria, 30 ENE. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 007 - 2017- MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERMC

Señor (a):

Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Presente.

Asunto : Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 en Lima Metropolitana

Referencia : a) RSG N° 1825-2014-MINEDU
b) RM N° 695-2016-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que en el marco de la norma de la referencia a), el Proceso de Racionalización de plazas de personal docente de las Instituciones Educativas Publicas, se desarrollará entre los meses de marzo a junio 2017; en concordancia con la norma de la referencia b), la misma que se encuentra relacionada al Compromiso de Desempeño N° 20 del Cuarto Tramo.

Al respecto, se ha elaborado el Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 para Lima Metropolitana, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CORA – IIEE: Del 13 de marzo al 27 de abril**
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – UGEL: Del 02 de mayo al 01 de junio** (acorde al Compromiso de Desempeño)
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.3.1 al 6.6.3, del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – DRELM: De 02 de junio al 30 de junio**
Para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.3.2, concordante con el numeral 7.11, del dispositivo legal de la referencia a).

Sin otro particular, quedo de Usted.



JABA/JOPP
CDPM/Resp.- ERMC.
LMFM/Esp.Rac.



Atentamente

JESÚS AMADEO BAQUERIZO ALIA
Jefe de la Oficina de Planificación y Pres
Dirección Regional de Educación
Lima Metropolitana

PERU UGEL N°06 ATE

MESA DE PARTES

Au Plaza Principal SW

Fecha: 31/01/2017 Hora: 14:55

Expediente: MPT2017-EXT-0012492

Remite a: DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA

Tipo Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 1

Nro. de Doc: 007-2017

Consultas sobre el trámite al teléfono: 4941496
y/o lígrese al: www.ugel06.gob.pe y haga clic en:

ORIENTACION AL CIUDADANO

CONTRASEÑA: 1455

Registrado Por: EANCHAYGUA



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

La Victoria, 30 ENE. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 07 - 2017- MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-ERM

Señor (a):

Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Presente.

Asunto : Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 en Lima Metropolitana

Referencia : a) RSG N° 1825-2014-MINEDU
b) RM N° 695-2016-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que en el marco de la norma de la referencia a), el Proceso de Racionalización de plazas de personal docente de las Instituciones Educativas Publicas, se desarrollará entre los meses de marzo a junio 2017; en concordancia con la norma de la referencia b), la misma que se encuentra relacionada al Compromiso de Desempeño N° 20 del Cuarto Tramo.

Al respecto, se ha elaborado el Cronograma del Proceso de Racionalización 2017 para Lima Metropolitana, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CORA – IIEE: Del 13 de marzo al 27 de abril**
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.2.1 y 6.2.2 del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – UGEL: Del 02 de mayo al 01 de junio** (acorde al Compromiso de Desempeño)
Para el cumplimiento de lo establecido en los numerales 6.3.1 al 6.6.3 del dispositivo legal de la referencia a).
- **CORA – DRELM: De 02 de junio al 30 de junio**
Para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.3.2, con el dispositivo legal de la referencia a).

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente



JABANOPP
CDPM/Resp.- ERM. C.
LMFM/Esp.Rac.



JESUS AMADEO BAQUERIZO ALI
Jefe de la Oficina de Planificación y Presidencia
Dirección Regional de Educación
Lima Metropolitana

PERU UGEL N°07 SAN BORJA

ATENCIÓN AL USUARIO

Av. Alvarez Calderón, Torres de Lima
Tamba - San Borja

Fecha: 31/01/2017 Hora: 14:48

Expediente: AT2017-EXT-
0008992

Remitente: DRELM
METROPOLITANA

Tipo Documental: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 1

Nro. de Doc.: 007

Consultas sobre su trámite al teléfono:
2247679

y/o ingresa a www.ugel07.gob.pe
y haga click en:



CONTRASEÑA | 1448

Registrado Por: FRAMIREZS